CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere contratar para apoyar a la Oficina de Gestión del Riesgo en la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DISTRITAL DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO ESTABLECIDOS POR LA LEY 1523 DE 2012."**, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **JHONNATAN ENRIQUE PASTOR GUERRERO**, identificada con la cedula de ciudadanía número **1140841444**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público **SIGEP** y debidamente validada por esta secretaria.

En virtud de lo anterior, se concluye que **JHONNATAN ENRIQUE PASTOR GUERRERO**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.
Se expide la presente certificación en el mes de agosto 2023.

Atentamente,

EDGARDO SAUCEDO M.
Jefe de Oficina
Of. Gestión del Riesgo